

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DEL 2014

Presidencia del C. Diputado Alejandro Rafael Piña Medina

(09:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones del Presidente procederé a pasar lista.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay 8 diputados. Tenemos quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 25 de junio de 2014.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Uno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento un asunto aprobado por dicho órgano legislativo.

7.- Veintinueve de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

8.- Uno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

9.- Seis de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

10.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

Proposiciones

11.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente a la Secretaría de Protección Civil, a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial en coordinación con la delegación Xochimilco, se lleven a cabo las acciones necesarias para la disminución de riesgos provocados por árboles enfermos o muertos, mediante el servicio de tala, poda y restitución por especies adecuadas a las condiciones urbanas, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al *Jefe* de Gobierno del Distrito Federal a dar marcha atrás a las modificaciones efectuadas al programa hoy no circula, que presenta el diputado César Daniel González Madruga a nombre del diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de *Salud* del Distrito Federal, para que en el marco del programa *Mujeres Unidas por la Salud* (MUSA) se incluya el tema de acoso escolar *bullying* dentro de las capacitaciones impartidas en los centros de *Salud*, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno, de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Comisión de Asuntos Político Electorales de la misma, para que en el ámbito desde sus respectivas facultades, atribuciones y competencias remitan tanto a las mesas directivas de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores por la clara contradicción entre las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus libros quinto y séptimo (quinto: artículos 288,, 290, 311, 313 y 314, LGIPE/ séptimo: 357 al 439), los de la Ley General de Partidos Políticos, párrafos 11, 12, 13,14, del artículo 87 de éste último ordenamiento jurídico (LGPP), que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

15.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Procuraduría Social del Distrito Federal, Lic. Alfredo Hernández Raigosa, que se actualice el Portal de Internet de dicha Procuraduría, con respecto al informe anual de actividades, los lineamientos y mecanismos de operación del programa social para las unidades habitacionales de interés social, el padrón de unidades y el padrón de prestadores de servicios, con el objeto de que se garantice el acceso a la información pública a las y los capitalinos, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- Con punto de acuerdo relativo a la recolección de residuos sólidos en las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

17.- Con punto de acuerdo para solicitar a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Distrito Federal y de la delegación Alvaro Obregón, que informen a esta Soberanía el motivo y justificación legal por el cual tanto personal adscrito a esa demarcación territorial como el mismo titular, han efectuado trámites y entrega de tarjetas de acceso a los beneficios del Sistema de Servicios para el Bienestar: *capital social* a diversos habitantes de esa delegación, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, Lic. Nora Arias Contreras, a que remita puntualmente a esta honorable Asamblea Legislativa información pormenorizada acerca de las obras realizadas por contrato y administración realizadas en los mercados públicos de la demarcación, durante el ejercicio 2013, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el cual se hace un atento exhorto a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y al Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, para que en conjunto elaboren el Atlas y el Padrón de Pueblos y Barrios Originarios en el Distrito Federal, que presenta la diputado Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre del diputado

Diego Raúl Martínez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Trabajo y Fomento al Empleo, Desarrollo Social y Desarrollo Económico, todas del Distrito Federal, a efecto de que en coordinación y en el ámbito de sus competencias realicen las gestiones necesarias para implementar un programa de inclusión laboral para jóvenes en situación de vulnerabilidad social en el Distrito Federal, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al *Jefe* de Gobierno del Distrito Federal doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, a la Secretaría de Educación, doctora Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, al Secretario de Protección Civil maestro Fausto Lugo García y al Director General del Sistema para el Desarrollo de la Familia Lic. Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, todos del Distrito Federal, que realicen las gestiones necesarias para prevenir y fortalecer la Protección Civil encaminada a disminuir los factores que pongan en riesgo la integridad física y la seguridad de las niñas y niños que acuden a recibir educación preescolar en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) en su modalidad de comunitarios, que remite la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Directora General del Instituto de las Mujeres en el Distrito Federal, Lic. Beatriz Santamaría Monjaraz, remita a este órgano legislativo, un informe pormenorizado, acerca de los avances y resultados de los programas que ha implementado en los últimos meses dicho instituto, a efecto de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, que remite la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Interdependencial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida del Distrito Federal, a fin de elaborar un diagnóstico y el diseño de acciones específicas en

el Sistema de Transporte Colectivo Metro y la Central de Abasto de la Ciudad de México, que presenta el diputado César Daniel González Madruga a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que informe sobre diversos temas en materia de desarrollo urbano, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández a nombre propio y de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente a modificar el programa *Hoy no Circula*, a efecto de que el criterio para limitar la circulación de vehículos en el Distrito Federal no sea la antigüedad de los automóviles sino su mantenimiento, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández a nombre de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, envíe a esta representación un informe detallado sobre la implementación en su totalidad del sistema oral en materia familiar, especificando número de juzgados, fechas, costos, alcances del proyecto y estatus de la capacitación en la materia, que remiten la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo donde se solicita respetuosamente a la Secretaria de Desarrollo Social informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las actividades y programas para evitar el abuso y maltrato a la vejez, que presenta la diputado Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en coordinación con los titulares de las delegaciones de Tláhuac y Milpa Alta se lleven a cabo acciones para establecer rutas de abastecimiento de agua potable a través de pipas en los asentamiento humanos irregulares de sus respectivas demarcaciones,

atendiendo al principio del agua potable como un derecho humano, indistinto de la naturaleza jurídica que guarde la tenencia de la tierra de los habitantes de los asentamientos, que presenta el diputado Alejandro Piña Medina a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar a las dependencias involucradas en la *Unidad Tormenta* a reforzar las medidas preventivas, que ayuden a aminorar los estragos causados por las lluvias en la Ciudad de México, que remite el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al *Jefe Delegacional* en Alvaro Obregón, al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que en el marco de las facultades de cada uno, reinicien los trabajos de construcción de la red de agua potable en el pueblo de San Bartolo Ameyalco en esa demarcación, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, así como a los titulares de las 16 delegaciones, lleven a cabo las verificaciones correspondientes a las tiendas dedicadas a la venta de animales de compañía denominadas *+Kota, Petland y Liverpool* y se apliquen en su caso las sanciones correspondientes puesto que el informe presentado por la PAOT el 18 de junio, en lo que respecta al cumplimiento de la normatividad en materia de animales, mostró como resultado condiciones que no son aptas para el sano ambiente y desarrollo de los animales que se encuentran en dichos establecimientos, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al *Jefe Delegacional* de Miguel Hidalgo, informe a esta Asamblea las acciones preventivas que llevó a cabo para evitar inundaciones en diversos puntos de su delegación, como la ocurrida recientemente la semana pasada en el periférico a la altura de la

fuentes de petróleo que llevó a solicitar la apertura del tramo de pago del segundo piso del Periférico, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo por el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un atento exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que en el ámbito de sus facultades devuelvan el subsidio a la tarifa de uso doméstico de energía eléctrica de la Ciudad de México, que presenta el diputado Roberto Candia Ortega a nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, que con base a sus atribuciones, incluya a los comercios de la Central de Abasto de la Ciudad de México como parte de los establecimientos de la red de descuentos de la tarjeta *bienestar capital social*, con el objeto de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las y los capitalinos, a través de la promoción de la actividad económica, así como la apertura de mayores oportunidades de consumo de la canasta básica y de otros servicios, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al senador José María Martínez Martínez, Presidente de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano del Senado de la República, IXII Legislatura y a dicha Comisión a que en el ejercicio de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades garanticen la protección de la familia de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al tiempo que promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y se exhorta al senador José María Martínez Martínez, Presidente de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano del Senado de la República, IXII Legislatura a que respete la legislación emitida por la Asamblea Legislativa a favor de los derechos humanos, tendiente a eliminar la discriminación entre las mujeres y los varones, así como de aquélla que se comete contra las personas homosexuales, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva a

nombre del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

36.- Con punto de acuerdo solicitando a las 16 jefaturas delegacionales del Distrito Federal envíen a este órgano legislativo con base a lo establecido en el artículo 20 de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, un informe detallado con cada una de las actividades y atenciones que ha realizado con base a la violencia que viven los niños y adolescentes de la Ciudad de México, así como detallar las carencias que detecta en el marco jurídico aplicable, a fin trabajar y velar por el cumplimiento de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a que las Secretarías de Protección Civil y de Desarrollo Económico en coordinación con las unidades de Protección Civil de las 16 jefaturas delegacionales, realicen un diagnóstico situacional del estado físico que guardan los mercados públicos en el Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona.

38.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, determina exhortar respetuosamente al Senado de la República a objeto de que la Cámara Alta del H. Congreso de la Unión rectifique la línea de trabajo de la recién creada Comisión de la Familia y Desarrollo Humano, con el propósito de que ésta asuma a cabalidad lo dispuesto por los artículos 1º, 4º y 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de diversos funcionarios del Gobierno del Distrito Federal y se exhorta a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México, para que envíen a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe del estado que

guarda la red de drenaje y de drenaje profundo en la Ciudad de México, que remiten la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

40.- Sobre la reforma constitucional del Estado de Nuevo León y sobre la creación de la Comisión para la Familia y el Desarrollo Humano en el Senado de la República, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Sobre los principios, razones y argumentos por los que se exige la urgente rectificación en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos políticos y la Ley General en Materia de Delitos Electorales, así como lo que afecte al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en lo que corresponde a los procesos electorales y los cargos de representación popular, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día está integrado por 41 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañera

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Seguridad Pública y 1 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Administración y Procuración de Justicia mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecidas por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones referidas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por el que remite un asunto aprobado por el órgano legislativo. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su atención. Tome nota la Secretaría.

También hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 29 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, ambos del Distrito Federal, y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente

determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 5 comunicados de la Secretaría de Salud del Distrito Federal por los que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local y de Salud y Asistencia Social para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen respectivamente las proposiciones con punto de acuerdo que a continuación se enlistan y que se recibieron en esta Mesa Directiva:

Por el que se solicita a la Directora General del Instituto de las Mujeres en el Distrito Federal, licenciada Beatriz Santamaría Monjarraz, remita a este órgano legislativo un informe pormenorizado acerca de los avances y resultados de los programas que ha implementado en los últimos meses dicho Instituto, a efecto de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, suscrita por la diputada Lucila Estela Hernández. Se turna a la Comisión para la Igualdad de Género.

Para exhortar a las dependencias involucradas en la Unidad Tormenta a reforzar las medidas preventivas que ayuden a minorizar los estragos causados por las lluvias en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Gestión Integral del Agua.

Por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, informe a esta Asamblea las acciones preventivas que llevó a cabo para evitar inundaciones en diversos puntos de la delegación, como la ocurrida recientemente la semana pasada en Periférico a la altura de Fuente de Petróleos, que llevó a solicitar la apertura del tramo de paga del segundo piso del Periférico, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional. Se turna a las Comisiones de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, que con base en sus atribuciones, incluya a los comercios de la Central de Abasto de la Ciudad de México como parte los establecimientos de la red de descuentos de la tarjeta Bienestar *Capital Social*, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las y los capitalinos, a través de la promoción de la actividad económica, así como la apertura de mayores oportunidades de consumo de la canasta básica y otros servicios, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a las Comisiones de Fomento Económico y de Desarrollo Social.

Por el que se solicita la comparecencia de diversos funcionarios del Gobierno del Distrito Federal y se exhorta a los titulares de las Secretarías de Obras y Servicios, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México para que envíen a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe del estado que guarda la red de drenaje y de drenaje profundo en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 33 ha sido retirado. Asimismo se informa que en su lugar será presentado el que se encuentra enlistado en el numeral 38.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al titular de la delegación Xochimilco elabore un plan sistemático de riesgos en materia de sujetos arbóreos de la demarcación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeros buenos días:

Por economía procesal parlamentaria solicito se transcriba íntegro el contenido del presente documento en el Diario de los Debates.

Con fundamento en los Artículos 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos y aplicables de ambos ordenamientos, someto a la consideración de este Organo Legislativo con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución para exhortar atentamente al titular de la Delegación Xochimilco elabore un plan sistemático de riesgo en materia de sujetos arbóreos de la demarcación al tenor de la siguiente exposición de motivos:

En el Distrito Federal las principales especies arbóreas plantadas en banquetas y camellones son *trueno, aile, liquidambar, chopo, álamo blanco, cedro, olmo chino, fresnos, eucaliptos, sauces llorones y colorines*, entre otros.

Conforme al Portal de Areas Verdes Urbanas de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal la Delegación cuenta con el 60.8 por ciento de sus áreas verdes arboladas.

Cabe destacar que no todas las especies arbóreas que se encuentran en banquetas y camellones son propicias para la Ciudad, ya que en muchos de los casos las raíces de estos árboles provocan el levantamiento de guarniciones, daños en el subsuelo, daño a tuberías infraestructura urbana, daño de instalaciones eléctricas y en algunos casos accidentes viales debido a la densidad de su follaje o lo superficial de sus raíces.

Conforme al reconocimiento de árboles de riesgo, un árbol constituye un peligro cuando existe un riesgo implicado con su presencia. Recientemente en la delegación Xochimilco se han caído varios árboles esto derivado al reblandecimiento del suelo por las lluvias y a los fuertes vientos que se registran en este año.

En la delegación Xochimilco, diversos medios de comunicación impresos, como *El Universal*, reportan que 40 árboles cayeron en un mercado de plantas, esto

derivado al reblandecimiento del suelo por las recientes lluvias y a los fuertes vientos que se registraron el 12 de junio del presente año.

Por otra parte, el Servicio Meteorológico Nacional para el Distrito Federal ha pronosticado para esta temporada existan condiciones de tiempo severo generado por lluvias fuertes, con intervalos de chubascos acompañadas de tormentas eléctricas y caídas de granizo con rachas de viento en zonas de tormenta.

El riesgo de que los sujetos arbóreos caigan se incrementa con la temporada de lluvias y viento ya que se produce reblandecimiento de la tierra, removiendo las raíces, condiciones que sumadas a la debilidad de los árboles enfermos o muertos son el principal factor de riesgo para la caída o desprendimiento de sus ramas, originando entre otros taponamientos en el drenaje, afectaciones a instalaciones eléctricas y levantamiento de guarniciones, provocando accidentes, lesionados y daños en la propiedad privada.

Cabe señalar que conforme al artículo 39 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político administrativos prestar los servicios públicos.

Este servicio se presta a través de las delegaciones políticas para realizar el derribo de árboles ubicados en bienes de dominio público, vía pública secundaria previo dictamen emitido por la Delegación o en su caso la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal que avale la factibilidad del derribo conforme a los siguientes supuestos:

- 1.- Cuando se presenta un riesgo inminente a desplome o causar afectación sobre bienes muebles, inmuebles o personas debido a que parte de su estructura presenta lesiones en raíces, tallos y copa.
- 2.- Por obra pública.
- 3.- Afectación severa de la infraestructura equipamiento y servicios urbanos.
- 4.- Por mantenimiento.

Cabe señalar que en todo derribo de árbol se deberá realizar la restitución mediante compensación física o económica conforme a lo establecido en la norma ambiental para el Distrito Federal del 2006.

Los objetivos de dicha norma son evitar accidentes a personas, bienes, muebles e inmuebles, debido al desplome árboles con porte alto, que presenten problemas.

Por lo que el presente punto de acuerdo exhorta a la delegación Xochimilco para que elabore un plan sistemático para disminuir los riesgos provocados a la población por árboles enfermos o muertos, mediante identificación de los sujetos arbóreos que por sus características pongan en riesgo a la población en temporadas de lluvia y vientos para proceder a los servicios de tala, poda y restitución por especies adecuadas a las condiciones urbanas, según sea el caso.

Considerandos:

Primero.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es derecho de los diputados presentar proposiciones.

Segundo.- Que de conformidad con el artículo 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es facultad de esta representación gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.

Tercero.- Que una demanda constante de la ciudadanía a la suscrita es la de gestionar ante las autoridades la seguridad de los habitantes de la delegación Xochimilco, así como de su patrimonio.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar atentamente al titular de la delegación Xochimilco, elabore un plan sistemático de riesgo en materia de sujetos arbóreos de la demarcación.

Único.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Xochimilco para que elabore un plan sistemático para evitar los riesgos provocados a la población por la inminente caída de sujetos arbóreos enfermos o muertos en temporadas de lluvia y vientos, mediante el servicio de tala, poda y restitución por especies adecuadas a las condiciones urbanas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a dar marcha atrás a las modificaciones efectuadas al Programa Hoy No Circula, se concede el uso de la tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre del diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Santiago Taboada Cortina, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, someto a la consideración el siguiente punto de acuerdo:

Llama mucho la atención que según las propias cifras de la Secretaría de Medio Ambiente Capitalino del 100 por ciento de autos particulares el 57 por ciento son modelos mayores a 8 años con restricción de circular. De ese 57 por ciento al dejar de circular, el 63 por ciento usa transporte público, 14 por ciento no se transporta ese día, 8.3 por ciento usa taxi, 4.5 por ciento tiene la posibilidad de comprar otro auto y 3.9 por ciento comparte rutas.

Sin embargo la pregunta que debemos de hacer ante esta Tribuna con el anuncio del *Hoy No Circula* es, con base en estas cifras cómo es posible que el Gobierno de esta Ciudad restrinja al 57 por ciento de los capitalinos el uso del automóvil en razón de la emisión de contaminantes cuando no es capaz de gestionar alternativas de movilidad y transporte público limpios o será que nos van a venir a decir que pintando los microbuses ahora de morado es un nuevo transporte público eficiente y de calidad.

Porque sorprende que ahora el gobierno se vanaglorie justamente de flexibilizar *el Hoy No Circula* sin anunciar al mismo tiempo alternativas de movilidad sustentable, mayor inversión en transporte público digno, eficiente y amigable del medio ambiente.

¿Por qué ahora restringir el uso del automóvil cuando no tenemos un sistema integrado de transporte público?

¿Por qué limitar el uso del automóvil particular cuando ni siquiera tenemos una nueva encuesta de origen-destino en esta ciudad?

¿Por qué restringir el automóvil cuando sigue sin expedirse el Programa Integral de Transporte y Vialidad o el tan anunciado Programa Integral de Movilidad?

Ahora sí se les ocurre limitar el uso del automóvil cuando ni siquiera han sido capaces de publicar la Ley de Movilidad que aprobamos en esta Asamblea Legislativa.

¿Resulta que sí es necesario condicionar el uso del automóvil con un inventario de inversiones de carbono de hace 2 años?

¿Por qué un gobierno viene a restringir el uso de automóvil cuando ha mostrado incapacidad de gestionar transporte público limpio?

Para muestra ahí tenemos un botón sumamente dorado con muchos millones de pesos al respecto. Hay que preguntarle a los vecinos de Iztapalapa, de Tláhuac, de Coyoacán, de Alvaro Obregón, afectados porque tengamos una Línea 12 parada por una ineficiente planeación y ejecución del proyecto.

Parece que es más una ocurrencia para ponerse y decir que esta ciudad es muy verde limitar el uso del automóvil particular cuando se incrementan las tarifas del transporte público y no vemos mejorías, porque hay que decirlo, el año pasado el Gobierno de la Ciudad incrementa las tarifas del transporte público con compromisos puntuales de mejora y hoy el capitalino que se sigue subiendo al microbús sigue viviendo lo mismo.

Es lamentable que el 60 por ciento de los viajes que se realizan en esta ciudad sean en unidades obsoletas, que los usuarios sean víctimas de asalto y violencia a bordo del transporte público. Estos son propios datos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, donde señala que en 2013 se iniciaron 376 averiguaciones previas por asalto a pasajeros en transporte colectivo, 358 en taxi, 1 mil 146 a bordo de microbuses, esto sin considerar a los capitalinos que ni siquiera se atreven a ir a denunciar porque evidentemente el Ministerio Público lo único que hace es decirles que no va a pasar nada.

Llama mucho la atención que en una ciudad que se dice de libertades ahora condicionen el uso de transporte, del automóvil, cuando en la ciudad apenas tenemos un servicio limitado de transporte público durante las 24 horas del día.

Nos preguntamos si verdaderamente la política pública que instrumentan es con base en cifras reales o con base en la ocurrencia.

¿Verdaderamente hay un cálculo por parte del Gobierno de la Ciudad sobre los capitalinos que trabajan los días sábados de cada mes y los recursos que van a destinar para transportarse?

Ante estos y otros cuestionamientos no hay una razón de fondo, lógica, sustentada para implementar el *Hoy No Circula* como se está proponiendo, incluso en su modalidad flexible, con una restricción que genera un impacto negativo en la calidad de vida de los capitalinos en tanto no se garantice un transporte eficiente, limpio y seguro.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el doctor Miguel Ángel Mancera, emitir un acuerdo por el que se suspende la entrada en vigor del *Hoy No Circula* en el Distrito Federal expedido con un albazo el pasado 19 de junio del presente año.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Vera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal, para que en el marco del programa Mujeres Unidas por la Salud (MUSA) se incluya el tema de acoso escolar *bullying* dentro de las capacitaciones impartidas en los centros de salud, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El pasado mes de septiembre del 2013 la Secretaría de Salud implementó un programa denominado Mujeres Unidas por la Salud, con sus siglas MUSA, el cual a través de este grupo de mujeres las ha venido convirtiendo en promotoras de la salud para temas en materia preventiva de salud.

Estos grupos se dan cita en los 220 centros de salud que conforman la red de centros de salud en la Ciudad de México para tratar temas tanto alimenticios, nutricionales, de aseo bucal, temas de sexualidad, de adicciones y prevención en materia de cáncer.

Entendemos que en estos grupos de trabajo, y de acuerdo a los datos que se han vertido a través de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en materia de acoso escolar, se pueda incluir el tema de acoso escolar o denominado *bullying*, que en estos grupos que realizan las tareas a través de mujeres en su carácter de voluntarias puedan apoyar y coadyuvar en este tema tan importante y desde luego tan preocupante para la sociedad, en el caso particular aquí en la Ciudad de México.

De acuerdo a cifras de la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos, los incrementos del *bullying* han sido de un incremento muy elevado, por lo tanto estamos solicitando que se incluya en estos grupos de trabajo este tema, con la finalidad de prevenir y erradicar la violencia escolar.

La Asamblea Legislativa, ustedes recordarán, aprobó en días pasados el acuerdo integral para prevenir y erradicar la violencia, acoso, maltrato y discriminación en la población escolar, que consiste en coordinar acciones con todas las dependencias locales, delegaciones y organizaciones civiles.

Es por esto que consideramos relevante que la Secretaría de Salud, a través del programa MUSA, Mujeres Unidas por la Salud, pueda capacitar a las

madres de familia en el tema de acoso escolar, para incidir directamente en sus comunidades y familias y lograr detener esta problemática que ha alcanzado límites altos durante los últimos años.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente al doctor Armando Ahued Ortega, Secretaría de Salud del Distrito Federal, para que en el marco del programa Mujeres Unidas por la Salud (MUSA), se incluyan en los 200 centros de salud del Distrito Federal capacitaciones referentes al tema de acoso escolar *bullying*.

Por su atención, compañeras y compañeros diputados, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Marco Antonio García Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Comisión de Asuntos Político Electorales de la misma, para que en el ámbito de sus respectivas facultades, atribuciones y competencias, remitan tanto a las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, por la clara contradicción entre las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus libros V y los de la Ley General de Partidos Políticos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia, diputado Presidente.

Las diputadas y diputados aquí reunidos, como el resto de los integrantes de la VI Legislatura, hemos trabajado indistinta y consistentemente en lo de fondo y forma, suma y multiplica los esfuerzos por avanzar en la construcción del sistema democrático plural, legislativo, incluyente y transparente del Distrito Federal y por supuesto del conjunto de las Entidades que integramos el Pacto Federal.

Esta labor no exenta de adversidades al frenar los avances de la acción ciudadana más participativa que tiene sus más sólidas expresiones en nuestro espacio territorial, tarea colectiva que está nuevamente amenazada porque se reconozca o no sí hay intereses que se oponen a la reforma política integral para el Distrito Federal, una y otra vez postergada por omisiones involuntarias o deliberadamente cubiertas como se demuestra desde el 10 de febrero de 2014 cuando fue aprobada la reforma constitucional político electoral que sentó las bases para las cuatro reformas a las leyes secundarias que en un segundo

periodo extraordinario de sesiones del 19 de junio pasado en la Cámara de Diputados, que en esa misma fecha se remitió al Senado de la República.

En esas jornadas se reformaron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley General de Delitos Electorales y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en una aparente pero muy deficiente proceso de homologación entre las tres primeras y lo que equivocadamente se pretende trasladar tal cual al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal que el Senado de la República aprobó, pero que debe corregir y además reconocer su inconstitucionalidad ya que extraña un franco retroceso en nuestra democracia en contra de la participación ciudadana más eficaz y diversificada a través de las candidaturas independientes.

Si resurge el mal mayor para el Distrito Federal es conculcarle su derecho pleno al contar con una constitución que abarque todos los aspectos de la reforma integral y quede superada la condición desigual que padece entre los Estados y la Federación, ello se agrava cuando facciosamente se pretende debilitar y hasta extinguir a los partidos políticos legal y oficialmente constituidos que sí son representativos de otras decisiones, formas de organización y actuación más próximos a la socialdemocracia que postula como principios irreductibles que mayorías y minorías relativas, pero todas partes vitales de un mismo conglomerado humano, deben de ser, estar y actuar no sólo en las tareas legislativas relevantes, sino en el diseño y reclusión de las políticas públicas, el quehacer institucional y la profunda supervisión de todas las acciones de gobierno donde transparencia y rendición de cuentas, más la evaluación objetiva del desempeño de los servidores públicos sean no simples enunciados o caros anhelos, sino parte de una realidad concreta que asegure la ruta del trabajo para superar desigualdades, combatir las fórmulas de corrupción e impunidad y sujetar al mandato ciudadano los temas estratégicos sobre los bienes y recursos de la nación.

Esa y no otra es la agenda que seguimos con diálogo y debate franco y abierto, sin pactismos ni acuerdos copulares que sólo dañan el proceso democrático y hacen que se perpetúe el influyentismo, el tráfico de influencias y la imposición

de los criterios de los poderes fácticos, las más de las veces sustancialmente distintos a los de la clase trabajadora y las clases medias productivas.

Por ello enfáticamente nos oponemos al Artículo 87 de la Ley General de Partidos Políticos y específicamente a su párrafo 13, cuya redacción es doloso y es falacia que su mandato y efectos es contrario al más elemental principio de procesos democráticos electorales, ya que a la letra dice, *los votos en los que se hubiese más de una opción de los partidos coaligados, serán considerados válidos para el candidato postulado, contarán como un solo voto y sin que puedan ser tomados en cuenta para la asignación de representación proporcional u otras prerrogativas.*

Del simple cotejo contra lo que sobre dicho tema en las leyes secundarias correlacionadas, 288 numeral 3, en el 290, en el 311, inciso C) del párrafo primero, así como los Artículos 313, 314 libro quinto, 388, y libro séptimo 357 al 439, se demuestra la contradicción, los errores y la omisión, por lo cual no deben quedar estos mandatos en el Código Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Si pese a este exhorto enérgico, respetuoso e indeclinable, se llegara a votar con la actual redacción que es contraria a todos los partidos aquí representados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entonces el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano y aquellos o aquellas diputadas y diputados que por principios y convicción adhieran el mismo de manera individual o como grupo parlamentario, habremos de promover la controversia constitucional correspondiente para no permitir que los propósitos y las acciones antidemocráticas destruyan lo que la pluralidad, el diálogo y el debate ciudadano han construido.

Por todas las consideraciones anteriores presentamos el siguiente punto de acuerdo:

Exhorto a la Comisión de Gobierno para que se remita a las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, la inconformidad del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano y en su caso los adherentes de los grupos parlamentarios de los partidos políticos oficialmente reconocidos en la VI Legislatura, por los términos erróneos, incorrectos e inconstitucionales,

Artículos 288, 290, 311, 313 y 314 del Libro 5º, los contenidos en el Libro 7º de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales contenidos en los Artículos 357 al 439 como lo descrito en los párrafos 11, 12, 13 y 14 del Artículo 87 de la Ley General de los Partidos Políticos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Procuraduría Social del Distrito Federal, licenciado Alfredo Hernández Raigosa, que se actualice el portal de Internet de dicha Procuraduría, con respecto al informe anual de actividades,

los lineamientos y mecanismos de operación del Programa Social para las Unidades Habitacionales de Interés Social, el Padrón de Unidades y el Padrón de Prestadores de Servicios con el objeto de que se garantice el acceso a la información pública a las y los capitalinos, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 16 se traslada al final del orden del día.

Asimismo se hace de su conocimiento que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 17, 33 y el 30 se presentará en el listado en el numeral 21.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, licenciada Nora Arias Contreras que remita puntualmente a esta honorable Asamblea Legislativa información pormenorizada acerca de las obras realizadas por contrato y administración realizadas en los mercados públicos de la demarcación durante el ejercicio 2013, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández, a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

A nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, presento el siguiente punto de acuerdo:

Se ha mencionado reiteradamente la necesidad de realizar obras en los inmuebles de los mercados públicos en donde la participación de protección civil de cada una de las jefaturas delegacionales y de la Secretaría de

Protección Civil es fundamental, en la evaluación de las condiciones que guardan, así como la supervisión de las obras que se lleven a cabo.

Desde el inicio de esta VI legislatura se ha insistido en contar con la participación de estas instancias, porque consideramos que es fundamental incidir para que esta problemática sea resuelta de manera integral, por lo que los criterios y voluntades deberán unificarse para que se lleve a cabo la obra necesaria y subsanar las deficiencias en infraestructura y de los posibles riesgos que pudiera tener cualquier mercado público de la Ciudad de México.

En este contexto la Asamblea Legislativa el día 29 de noviembre de 2012 emitió un punto de acuerdo que a la letra dice: *Se realiza un exhorto a la Secretaría de Desarrollo Económico y de Gobierno, ambas del Distrito Federal, a que de manera coordinada con las 16 Jefaturas Delegacionales envíen a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal los dictámenes de los proyectos prioritarios de obra para la conservación a infraestructura de cada uno de estos importantes centros de abasto popular en el Distrito Federal. Esto con el fin de que puedan ser considerados para el presupuesto 2013 del Gobierno del Distrito Federal.*

Por parte de la Delegación Gustavo A. Madero no hubo respuesta.

El día 26 de septiembre de 2013 emitió otro punto de acuerdo que a la letra dice: *Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno, de Desarrollo Económico y de Finanzas, todas del Distrito Federal, a que en coordinación con las 16 Jefaturas Delegacionales realicen el mes de octubre del presente año reuniones de trabajo con el fin que presenten a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa las propuestas de los proyectos de inversión en obra en sus demarcaciones en los mercados públicos a costos compensados sobre el presupuesto anual.*

La delegación Gustavo A. Madero no asistió a las reuniones programadas.

El día 31 de octubre del 2013 se emitió un punto de acuerdo que a la letra dice: *Se exhorta respetuosamente a la Secretarías de Gobierno y de Finanzas, ambas del Distrito Federal, a que en coordinación con las 16 Jefaturas Delegacionales envíen a esta honorable Asamblea un informe pormenorizado*

de las obras programadas en cada uno de los mercados públicos para este año, indicando el monto autorizado en el Programa Operativo Anual, en el POA 2013, y en su caso el monto modificado.

La delegación Gustavo A. Madero responde que invirtió 6.2 millones de pesos en 12 mercados, sin detallar cuáles fueron las obras realizadas.

Trabajar de manera coordinada con la Asamblea Legislativa a través de sus Comisiones, con el Gobierno del Distrito Federal y las Jefaturas Delegacionales, tiene por objetivo primordial el servicio a la ciudadanía, la suma de esfuerzos, la transparencia y la eficiente comunicación que permitan impulsar políticas, acciones que redunden en beneficios para los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración la presente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, licenciada Nora Arias Contreras, a que remita puntualmente a esta honorable Asamblea Legislativa información pormenorizada acerca de las obras realizadas por contrato y administración realizadas en los mercados públicos de la demarcación durante 2013.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se hace un atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y al Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, para que en conjunto elaboren el atlas y el padrón de pueblos y barrios originarios en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre del diputado Raúl Martínez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Diego Raúl Martínez García, vengo a presentar el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Es importante señalar que en la Ciudad de México existe una vasta diversidad poblacional y territorial como lo son los pueblos y barrios originarios, cuyos orígenes son principalmente prehispánicos, los cuales históricamente se han desarrollado de manera independiente de la ciudad, pero han sido absorbidos por ella como consecuencia del crecimiento de la misma. Es por ello que en la Ciudad de México se debe hacer un amplio reconocimiento a los pueblos originarios del Distrito Federal, los cuales según el artículo 2º Constitucional son comunidades con unidad social, económica y cultural, que conservan sus propias instituciones o parte de ellas.

Asimismo, en la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal los señala como: *Los descendientes de las poblaciones que habitaban originalmente el territorio de la Ciudad de México*. Por ello la intención de hacer un llamado a la inclusión integral de los pueblos y barrios originarios y promover un atlas y padrón único que contemple a todas las comunidades de la ciudad con capacidad de autodeterminación.

Asimismo, se busca que el Gobierno de la Ciudad exprese de manera clara e incluyente la igualdad de todas las etnias, comunidades, barrios, pueblos y mediante el atlas y el padrón único se pueda reconocer sus derechos y libertades sociales, culturales, políticas y velar así por un derecho a la tierra e identidad a la misma, evitando la discriminación motivada por el origen étnico, como se menciona en el artículo 1° de nuestra Constitución Política.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a fin de exhortar a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y al Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, para que elaboren el atlas y el padrón de pueblos y barrios originarios en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes y de Población y Desarrollo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, de Desarrollo Social y de Desarrollo Económico, todas del Distrito Federal, a efecto de que en coordinación y en el ámbito de sus competencias, realicen las gestiones necesarias implementadas por un programa de inclusión laboral para jóvenes en situación de vulnerabilidad social en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, solicito se inscriba íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La que suscribe, diputada Lucila Estela Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, haciendo de manifiesto lo siguiente:

México tiene el tercer porcentaje más alto de jóvenes que no estudian ni trabajan, entre los 34 países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, solo por debajo de Turquía e Israel.

El fenómeno de desempleo y falta de educación entre los jóvenes, representa una tragedia individual pues implica la pérdida de oportunidades para tener un desarrollo pleno. Es por ello que el grupo parlamentario de la Revolución Democrática trabaja para que estos chicos no se pierdan, exhortando al Gobierno del Distrito Federal para invertir en ellos y de esta forma sus expectativas de vida sean mucho mejor.

La suscrita considera que cuando se toman buenas decisiones hay buenos resultados. El hecho de que en México la educación a nivel media básica sea obligatoria es de gran importancia, sin embargo es una realidad que un porcentaje mayor al 35% de jóvenes tienen un rezago educativo y en consecuencia no tienen oportunidades de un trabajo bien remunerado, en virtud de que son jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad, la cual genera desvinculación tanto de la educación como del mercado laboral.

Los jóvenes representan una situación de mayor vulnerabilidad en virtud de su edad y situación de pobreza presentan factores adicionales de riesgo como vivir en zonas marginadas, rurales, tener una discapacidad física o intelectual, haber desertado de la educación secundaria o tener antecedentes penales.

La amplia gama de situaciones de vulnerabilidad pone de manifiesto la complejidad de la pobreza y el incremento de las desigualdades en el acceso a recursos y oportunidades.

Los programas de empleo dirigidos a los jóvenes se han tornado en un verdadero desafío para las políticas públicas y acciones de la sociedad civil. Desde hace tiempo se implementan programas y estrategias diversas. En gran medida comparten un diagnóstico inespecífico sobre el trasfondo de los problemas en el mercado de trabajo y los llamados déficit de formación. Estos enfoques resultan limitados frente a la compleja trama de dimensiones estructurales, institucionales, familiares, individuales y subjetivas que colocan a los jóvenes en particular a los más pobres en situación de desventaja.

Por ello es necesario establecer medidas centradas especialmente en la capacitación laboral y en brindar apoyo mediante programas dirigidos al entorno y a las dificultades de los jóvenes en situación de pobreza.

En general es importante abordar el trasfondo de los problemas que existen en el mercado de trabajo que plantean marcadas desventajas juveniles, entre ellas aquellas circunstancias de pobreza que tienen un sector marginado que por su economía no acceden a escuelas.

En este sentido representa un gran desafío para la ejecución de acciones en el campo de la empleabilidad, realizar rigurosos análisis de la posibilidad que presenta el mercado laboral en sectores específicos para identificar nichos de mercado y oportunidades puntuales de inserción para los jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, estas dinámicas deben ser en término de sectores productivos a fin de que la formación se adecue a esas posibilidades.

Bajo esta óptica se requiere construir para que las transiciones juveniles vayan dirigidas a un mercado laboral justo y de esta forma exista una mayor inclusión social.

El objetivo del punto de acuerdo es exhortar a diversas autoridades para que en el ámbito de su competencia realicen las gestiones necesarias para implementar un programa de inclusión laboral para jóvenes en situación de vulnerabilidad social en el Distrito Federal, programa que beneficiará a las y los jóvenes entre 15 y 30 años de edad que estén en situación de vulnerabilidad, otorgando prioridad a los egresados de comunidades terapéuticas, hogares convivenciales o derivadas por los programas de prevención y asistencia en

materia de consumo de sustancias psicoactivas o por las organizaciones que celebran convenios con el Gobierno de esta Ciudad.

Este programa tendrá la finalidad de la inserción laboral de las y los jóvenes que presenten el perfil de vulnerabilidad, fomentando su empleabilidad a través del desarrollo de acciones de capacitación, oferta de empleo y orientación laboral y educativa.

Bajo este razonamiento esas autoridades podrán firmar convenios con organismos públicos y privados con el fin de implementar las ofertas de empleo de acuerdo a sus aptitudes y necesidades, aplicando y organizando talleres, charlas y otras actividades con el objeto de transmitir a las y los jóvenes una cultura de trabajo formal, brindarles conocimientos sobre los derechos y deberes que les asisten como trabajadores para enfrentar la primera etapa de desempleo laboral e identificar, fortalecer sus potencialidades para la inserción laboral.

La capacitación y práctica laboral se les brindará a fin de lograr la calificación de los jóvenes implementando acciones afirmativas, comprenderán una fase de aprendizaje y otra de práctica profesional en el puesto de trabajo en las empresas que participen en dicho programa.

Es por ello que hoy someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Unico.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo, licenciada Dora Patricia Mercado Castro, al Secretario de Fomento Económico, maestro Salomón Chertorivski y a la Secretara de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, para efecto de que realicen las gestiones necesarias para implementar un programa de inclusión laboral para jóvenes en situación de vulnerabilidad social en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Interdependencial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida del Distrito Federal, a fin de elaborar un diagnóstico y el diseño de acciones específicas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y la Central de Abastos de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Daniel González Madruga, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Gracias, diputada Presidenta.

Con la venia de los seres humanos de esta gran capital, de esta gran Ciudad de México.

Compañeras y compañeros diputados.

Vengo hoy a presentar este punto de acuerdo a nombre de mi compañero diputado Orlando Anaya, que tiene que ver precisamente en cómo como sociedad nos estamos relacionando con nuestra juventud, con la infancia y cuáles son las áreas de oportunidad que se les está dando.

Aquí quisiera hacer algo que seguramente ha estado en el corazón y en el ánimo no nada más de los aquí presentes, sino de todo el país y han sido los jóvenes que como la Selección Mexicana han dado una muestra fehaciente de lo que podemos hacer como mexicanos cuando decidimos jugar en equipo, cuando decidimos jugar conjuntamente, dando marcha atrás a esta idea de que los mexicanos siempre en deportes individuales generaban o hacía la diferencia, pero cuando se trataba de ir en deportes donde se requería del trabajo unido de una colectividad de un trabajo en equipo, siempre por estar divididos acabábamos siendo derrotados.

Se escuchaba en uno de los comentarios de los presentadores de televisión, que en este reciente juego contra Croacia decían: *Es que en este juego Croacia tiene grandes individualidades, pero México ha ganado porque ha sabido jugar como un equipo.* Más allá del juicio de valor moral que le podamos dar o la interpretación que le podamos dar a este comentario expresado por este comentarista de televisión, sí es en verdad de resaltar que se logró hacer con este gran esfuerzo de trabajo en equipo.

Aquí cabe destacar que gran parte de estos jugadores que hoy nos representan en la Selección Mexicana, son jugadores que llegaron ahí con historias casi todas ellas de una superación personal y de un deseo de alcanzar sus sueños tremenda, jugadores que salieron de barrios, de pueblos de esta Capital, donde parecía que todo se vislumbraba oscuro, donde parecía que todo estaba en contra del desarrollo integral de estos jóvenes y a pesar de ello como flores de loto fueron surgiendo.

Así como la flor de loto es una semilla que crece en lugares pantanosos, en aguas estancadas, en aguas putrefactas y tiene que ir sorteando todas eso

riesgos, todas esas vicisitudes, para al fin florecer y volverse una de las flores más hermosas, por arriba de todo aquello que había estado estancado. ¿Qué pasa cuando todas esas flores de loto decidimos trabajar en equipo?

Porque pongamos un ejemplo, si en este momento trajera yo un lápiz del color que sea, me sería muy fácil tronarlo, romperlo, pero qué sucede cuando agarramos un bonche de lápices de muchos colores o de diferentes tipos de colores y los quisiéramos tronar, por mucha fuerza que le tratemos de aplicar a estos colores nos sería imposible romperlos, nos sería imposible tronarlos.

Esa es la unidad a la que hoy nos hacen el llamado estos grandes jugadores de fútbol y que sabemos que si seguimos jugando así en equipo podremos llegar más lejos, pero no solamente son un reflejo de lo que se puede hacer en lo deportivo sino de lo que podemos hacer y generar como sociedad.

A partir de ello, desde esta visión que hoy nos están inspirando, que hoy nos están reflejando estos grandes seres humanos en la cancha, lo podamos llevar así a las colonias, a los pueblos, a los barrios, para que todos nuestros jóvenes, para que todos nuestros niños puedan crecer con esta semilla de unidad, de trabajar en equipo y de alcanzar sus sueños día con día.

Es así que en ese sentido se hace reflexión para que sea aprobado este punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Interdependencial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida del Distrito Federal, a fin de elaborar un diagnóstico y diseño de acciones específicas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y la Central de Abasto de la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias.

Decirle a los muchachos que sí se puede y que vamos a ganarle a Holanda.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado César Daniel González Madruga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que informe sobre diversos temas en materia de desarrollo urbano, se concede el uso de la Tribuna a la diputada.

Lo pasamos al final.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente a modificar el programa Hoy No Circula, a efecto de que el criterio para limitar la circulación de vehículos en el Distrito Federal no sea la antigüedad de los automóviles sino su mantenimiento, se concede el uso de la tribuna al diputado César Daniel González Madruga, a

nombre de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Muchas gracias.

A nombre de la diputada Laura Ballesteros vengo a presentar este punto de acuerdo, esta propuesta de punto de acuerdo, y doy lectura.

Además de los problemas de contaminación que aquejan a la ciudad, está el de la movilidad urbana, los tiempos de traslado y el uso de la vía pública. Hoy hay en circulación alrededor de 5 millones de vehículos. Dentro del parque vehicular que circula en la ciudad existen vehículos cuya tecnología y estado mecánico ya no permiten garantizar un mínimo de emisiones contaminantes, el porcentaje de este tipo de vehículos disminuye año con año, sin embargo para evitar que estos vehículos tengan un impacto significativo en la calidad del aire se limita su circulación.

Si bien es cierto que se ha impulsado que la gente considere bajarse del automóvil, sin duda el que se bajara sería lo óptimo. No se puede validar una política aislada y única, también el gobierno debe garantizar la existencia y operación de un servicio público de transporte acorde a las necesidades y que además sea digno, seguro, eficiente, universal y a costos razonables y considerables. Lo anterior no acontece, por el contrario continuamos con una circulación de microbuses viejos, inseguros y con controles mínimos para su operación.

El Metro podemos resumir sus graves problemas con el paro del servicio de la Línea 12 y las inundaciones que se sufren dentro de los andenes e instalaciones cuando llueve.

Aunado a lo anterior contamos con banquetas y calles destrozadas y en algunos casos inexistentes. Por ello ante estas condiciones es necesario considerar que las obligaciones del gobierno se dejaron de cumplir varias administraciones atrás.

Aunado a lo anterior tenemos que señalar que el *Hoy No Circula* en conjunto con la verificación vehicular son programas sesgados, ya que sólo se enfocan en la antigüedad de un vehículo para restringir su circulación, cuestión que no

es equitativa toda vez que no se puede tomar como premisa fundamental que un auto por su edad contamine más o sea sujeto para limitar su circulación. Puede darse el supuesto de que existen vehículos de manufactura reciente que por su indebida conducción y mantenimiento podrían ser sujetos de una restricción en su uso.

El hecho de sólo contar con un criterio de evaluación hace del programa una medida poco certera, incluso injusta. Por lo anterior es que creemos que el programa de verificación vehicular debe completarse para permitir la circulación de todos aquellos vehículos que garanticen condiciones de seguridad y ambientales, sin que sea determinante su antigüedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente a modificar el programa *Hoy No Circula* a efecto de que el criterio para limitar la circulación de vehículos en el Distrito Federal no sea únicamente la antigüedad de los automóviles.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Medio Ambiente a que se realicen los estudios técnicos y financieros necesarios, así como la prevención presupuestal para implementar un programa de inspección técnica vehicular que sustituya al actual de verificación vehicular, mismos que deberán ser enviados a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Se exhorta al titular de la SETRAVI para que se inicien los trabajos de actualización y modernización de la Revista Vehicular que se aplica y a los concesionarios que prestan el servicio público de transporte y asimismo se realicen las gestiones necesarias para su homologación con las entidades federativas que componen la Zona Metropolitana del Valle de México y a la par se realice un programa de sustitución de unidades de transporte público colectivo concesionado.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado César Daniel González Madruga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, envíe a esta representación un informe detallado sobre la implementación de su totalidad del sistema oral en materia familiar, especificando el número de juzgados, fechas, costos, alcances del proyecto y estatus de la capacitación en la materia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

En junio de 2008 entró en vigor la reforma constitucional de seguridad y justicia, que sentó las bases para la transformación integral del sistema judicial mexicano. La federación y todas las entidades tienen la obligación de implementarlo antes del 19 de junio de 2016.

Con esta reforma se busca dar celeridad en los procesos, economía y sencillez, además de que también se implementa la oralidad, tendiente a la mejor evaluación de los antecedentes y mejorar el valor probatorio.

Es evidente que para cumplir cabalmente con las expectativas que se pretenden alcanzar el proceso no será solamente de fondo, sino de forma. Es

importante la actualización y capacitación de los juzgadores y de los servidores públicos, pero de igual manera importante que se cuente con la infraestructura adecuada para cumplir con los requerimientos de dicha forma.

En ese sentido el Distrito Federal debe cumplir con lo que mencioné anteriormente. Para ello es necesario comenzar con las labores indispensables para instaurar dicho sistema. Desde luego se debe comenzar por la infraestructura, hecho que debe desprenderse del severo problema presupuestal que enfrenta el Tribunal.

El titular del Tribunal Superior de Justicia anunció en días pasados que el sistema oral en su materia familiar iniciará su implementación en agosto del presente año, por lo que resulta indispensable para esta Soberanía conocer los detalles del mismo.

El Distrito Federal implementará los juicios orales en materia familiar en controversias que tienen que ver con guarda y custodia, violencia familiar, nulidad de matrimonio, pérdida de patria potestad y constitución forzosa del patrimonio familiar.

Cabe mencionar que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de junio de publicó un decreto por el que se adicionan los artículos 1019 y 1080 que corresponden a la oralidad en materia familiar en el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF, las audiencias que se generan de manera oral en materia familiar serán públicas, salvo que un juez considere que puedan tramitarse de manera privada.

En este sentido manifestaciones del propio Tribunal han señalado que los juicios orales convertirán los procedimientos de años en horas, que el primer paso ya se dio, que se tienen jueces, secretarios y empleados capacitados con el nuevo sistema que reduce años en semanas depende del procedimiento, pero también se van a pulverizar años en días y en algunos casos hasta horas.

Los juicios orales en materia familiar, obedeciendo a las reformas que se realizaron a la ley adjetiva en materia civil en Distrito Federal facilitarán la

impartición de justicia, disminuirá el costo para todos los procedimientos, generará mayor certidumbre, ya que el juzgador presenciara todas las audiencias, pudiendo generar en él una mejor perspectiva de lo que sucede en cada etapa procesal y sin lugar a duda dotará de certidumbre jurídica a las partes dentro de los procesos familiares.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, la siguiente propuesta con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Tribunal Superior de Justicia del DF envíe a esta representación informe detallado sobre la implementación del sistema oral en materia familiar, especificando el número de juzgados, fechas, costos, alcances del proyecto y estatus de capacitación en la materia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.-

Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo donde se solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las actividades y programas para evitar el abuso y maltrato a la vejez, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la diputada Dione Anguiano Flores vengo a presentar el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

El acto, único o repetido que infiere maltrato a las personas de edad avanzada que cause algún tipo de sufrimiento en esa edad, es una acción que nos debe afectar a todos. Dicho maltrato puede adoptar la forma de abuso físico, psíquico, emocional o sexual, el abuso de confianza en cuestiones económicas y la negligencia, intencional o no y la falta de medidas apropiadas para evitarlo forman un flagelo que repercute en el derecho a una vida digna de dicho sector social.

Se estima que a nivel mundial en el año 2025 habrá 1 mil 200 millones de personas con 60 años o más, por otro lado existen aproximaciones que señalan que el maltrato de este grupo de personas se ubica en un rango que va del 4 al 6 por ciento del total.

En la Ciudad de México existen 769 mil adultos mayores, el 16 por ciento vive en condiciones de pobreza, abandono o no tienen un lugar dónde albergarse.

Actualmente los adultos mayores representan un 9.9 por ciento de la población de la Entidad, es decir una de cada 10 personas tiene más de 60 años.

Se espera que para el año 2020 aumentará a 14.6 por ciento de la población total. Sin embargo los adultos mayores en el Distrito Federal tienen una participación activa del 25 por ciento, donde poco más del 8 por ciento reside en hogares unipersonales, el 52 por ciento en hogares nucleares, 35 por ciento en hogares ampliados y el resto viven con personas que no son de su familia y que el 43 por ciento de la población adulta mayor vive en condición de pobreza moderada a extrema, el 12 por ciento en condiciones de pobreza multidimensional extrema, además sólo el 25 por ciento de este sector recibe una pensión.

En asamblea general de las Naciones Unidas en su resolución 66/127 designó el 15 de junio como *Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato a la Vejez*, que representa el día del año cuando todas las comunidades deben expresar su posición a los abusos y sufrimientos infringidos a muchas de nuestras generaciones mayores.

Es por lo anterior y dado y que es necesario crear nuevos precedentes, nuevos puentes en generaciones y rescatar el legado y los valores positivos que nos pueden transmitir a los adultos mayores, es por lo que se propone el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a fin de solicitar respetuosamente a la Secretaria de Desarrollo Social informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las actividades y programas para evitar el abuso y maltrato a la vejez.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la discusión que está propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en coordinación con los titulares de las delegaciones Tláhuac y Milpa Alta, se lleven a cabo acciones para establecer rutas de abastecimiento de agua potable a través de las pipas en los asentamientos humanos irregulares en sus respectivas demarcaciones, atendiendo al principio de agua potable como un derecho humano, indistinto de la naturaleza jurídica que guarde la tendencia de la tierra de los habitantes del asentamiento, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

A nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, someto a consideración de esta honorable Asamblea un asunto que busca garantizar el derecho humano de todos los capitalinos y que es indistinto de la naturaleza jurídica que guarda la tendencia sobre la tierra de los habitantes de los asentamientos.

En México el derecho humano al agua se encuentra tutelado de manera expresa en el artículo 4° de nuestra Constitución. En tanto, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece la obligación que tienen los órdenes de gobierno locales en materia de abastecimiento y tratamiento de agua en la Ciudad de México.

La Ley de Aguas del Distrito Federal tiene por objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

El Distrito Federal tiene un grave problema de agua en el cual inciden factores históricos, geográfico climatológicos, político-sociales, demográficos, entre otros. Así nos enfrentamos a la disponibilidad anual más baja del agua, apenas 186 metros cúbicos por habitante, esto implica que la Ciudad de México se vea inmersa en el enorme reto de proveer de agua a más de 12 millones de habitantes para los próximos 10 años.

Se calcula que existen más de 700 asentamientos irregulares que ocupan aproximadamente 3 mil hectáreas, con una población cercana a los 200 mil habitantes, por lo que las áreas que están en proceso de urbanización cubren aproximadamente el 16 por ciento del suelo de conservación.

Si bien es cierto que en el artículo 50 de la Ley de Aguas del Distrito Federal dice que los servicios hidráulicos a cargo de las autoridades no podrán prestarse a quienes habiten en asentamientos humanos irregulares en el suelo de conservación, el presente exhorto sólo se refiere al abastecimiento de agua a través de pipas dirigido a los habitantes de los asentamientos humanos, sin prejuzgar respecto al estatuto jurídico que guarda el uso de suelo o la tenencia de la tierra y bajo la consideración irrenunciable del derecho humano al agua para su consumo personal y doméstico.

Por lo anteriormente expuesto, a nombre de la diputada Carmen Antuna someto la siguiente proposición con punto de acuerdo, cuyo único resolutivo es:

Se exhorta respetuosamente a los titulares de las delegaciones de Tláhuac y Milpa Alta para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México lleven a cabo acciones para establecer rutas de abastecimiento de agua potable a través de pipas en los asentamientos humanos irregulares de sus respectivas demarcaciones y que tienen el derecho humano al acceso, disposición, saneamiento del agua para su consumo personal y doméstico, en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, garantizado en nuestra Carta Magna.

Por su atención y voto a favor, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra Barcena se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa; a la Secretaria de Educación, doctora Mara Nadiezhda Robles Villaseñor; al Secretario de Protección Civil, maestro Fausto Lugo García; y al Director General del Sistema para el Desarrollo de la Familia, licenciado Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, todos del Distrito Federal, a que realicen las gestiones necesarias para prevenir y fortalecer la protección civil encaminada a disminuir los factores que pongan en riesgo la integridad física y la seguridad de las niñas y niños que acuden a recibir educación preescolar en los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) en su modalidad de comunitarios, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito se inscriba íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La que suscribe, diputada Lucila Estela Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, haciendo de manifiesto lo siguiente:

En 1985 un terremoto de más de 6 grados azotó la Ciudad de México, este movimiento telúrico afectó a más de 15 escuelas, oficialmente hubo 10 mil muertos, 50 mil heridos y 250 mil personas se quedaron sin hogar, 770 edificios se colapsaron, 1 mil 667 quedaron gravemente dañados y 4 mil 965 sufrieron daños graves.

A partir de ese momento se inició en nuestro país y primordialmente en el Distrito Federal la cultura de la protección civil, la cual está encaminada a establecer acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de la comunidad.

Una de las prioridades más importantes para todos los gobiernos del mundo es proteger y brindar seguridad a las escuelas y centros educativos, en virtud de que esto representa que ante un sismo, un incendio o ante cualquier situación de emergencia, los niños y las niñas, la población educativa, estarán protegidos y seguros en su integridad física, psicológica y de esta forma también se protegen las instalaciones educativas.

Por ello la protección civil es una política que se construye con corresponsabilidad y con autoprotección.

En el Distrito Federal desde hace más de 30 años están en funcionamiento los Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAIC) conocidos actualmente como Centro de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, CACI, en su modalidad de comunitarios.

Estos centros fueron creados para cuidar, proteger y proporcionar asistencia integral preescolar a niñas y niños de un año de edad a 5 años 11 meses. El objetivo de estos centros educativos es brindar atención integral a los hijos de mujeres trabajadoras de escasos recursos, los cuales no tienen prestaciones sociales, con ello se beneficia a los niños, niñas y las mujeres que trabajan de empleadas domésticas, en mercados públicos, comercio informal, etcétera.

A través de estos servicios se promueve el desarrollo integral de los niños y las niñas mediante la implementación de un esquema de atención que contempla servicios de alimentación, cuidados a la salud, educación, orientación familiar y participación de la comunidad de manera responsable y con ello mejora la calidad de vida de la población infantil y de sus familias, así contribuye en la construcción de un futuro más promisorio para todas las niñas y niños del Distrito Federal, fortaleciendo la educación comunitaria y con ello se garantiza la igualdad de oportunidades educativas y la justicia social.

Para el reconocimiento de estos centros por parte del gobierno, el 3 de junio del 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 358

por el cual se establece el programa especial 2005-2009 para la acreditación de la educación preescolar que reciben los niños y niñas que asisten a los centros comunitarios de atención a la infancia en el Distrito Federal.

Derivado de ello el 7 de abril del 2010 se formalizó el acuerdo para la instrumentación de acciones tendientes a favorecer el acceso a la educación preescolar de los menores que acuden a los centros comunitarios en el Distrito Federal. El acuerdo fue suscrito entre la Secretaría de Educación Pública, a través de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Educación amparando a 242 centros comunitarios.

En este contexto el 19 de agosto de 2011 se publicó en el Diario de la Federación el Acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la educación básica y se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal.

Es importante señalar que mediante el Acuerdo 358 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) se transfirieron 242 CAIC, Centros de Atención Infantil Comunitarios, a la modalidad de los CACI, los cuales funcionan desde hace 30 años y son atendidos por 1,210 educadoras, albergan 300 mil niños en zonas de media, alta y muy alta marginalidad. Aquí vale la pena comentar que están contemplados todo lo que implica la Ley que Regula los CACI, son de SEDESOL, son CENDI, son CADI y son CAIC.

Es de reconocer la labor de las autoridades del Distrito Federal que realizan continuamente en materia de protección civil, los simulacros que periódicamente se llevan a cabo en edificios públicos y escuelas son esenciales para preparar a los ciudadanos ante cualquier movimiento telúrico, ya que según señalan los científicos estos son ineludibles.

Este esfuerzo es loable pero no es suficiente y es que estamos ciertos en que la prevención y el actuar rápido durante una contingencia es esencial, sin embargo existen más de 200 Centros de Atención y Cuidado Infantil, CACI, en su modalidad de comunitarios, que por falta de recursos no cuentan con

alarmas sísmicas, sistema de alarma contra incendios, detectores de humo, extintores, retardantes de fuego para las instalaciones de estos centros y lámparas de emergencia.

Por ello si no cuenta con este sistema en estos centros no se podrá notificar de manera clara y oportuna el momento en que se llevará a cabo un sismo o un incendio y por ello se pierden minutos valiosos que permitan evitar tragedias y salvar vidas.

El poder contar con estos minutos elementales es justo la premisa por la que surgen las alarmas sísmicas y los detectores de fuego. La necesidad de proporcionar a los alumnos las mejores condiciones de seguridad durante su permanencia en la escuela, es una de las preocupaciones fundamentales que debe de estar presente por todos los gobiernos para la protección escolar.

En este contexto la Secretaría de Protección Civil adquirió 50 mil radios receptores de alerta sísmica, de los cuales han sido colocados aproximadamente 39 mil 500, por lo que restan 10 mil 500 por instalarse y las cuales se encuentran en resguardo de la Secretaría de Protección Civil, asimismo cuenta con alarmas contra incendios, detectores de humo, extintores, retardantes de fuego y lámparas de emergencia.

Bajo esta óptica, vista la necesidad de estos centros educativos, es por lo que hoy someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa; a la Secretaria de Educación, doctor Mara Nadiezhda Robles Villaseñor; al Secretario de Protección Civil, maestro Fausto Lugo García y al Director General del Sistema para el Desarrollo de la Familia, licenciado Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, todos del Distrito Federal, donen a los centros de atención y cuidado infantil del Distrito Federal 201 alarmas sísmicas, 1005 alarmas contra incendios, detectores de humo, 603 extintores de fuego, retardante de fuego para las instalaciones de estos centros y 1005 lámparas de emergencia, con ello se garantizará y mejorará la capacidad de reacción de los aproximadamente 16 mil niños que acuden a recibir educación preescolar en estos centros.

Con esta donación se prevendrá y fortalecerá la protección civil encaminada a disminuir los factores que ponen en riesgo la integridad física y la seguridad de las niñas y los niños que acuden a estos centros comunitarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 31 se traslada al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina exhortar respetuosamente al Senado de la República a objeto de que la Cámara Alta del H. Congreso de la Unión ratifique la línea de trabajo en la recién creada Comisión de la Familia y Desarrollo Humano, con el propósito de que esta asuma a cabalidad lo dispuesto por los artículos 1, 4 y 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A propósito de hoy 25 de junio, en donde ONU-Mujeres lanza la campaña Únete para erradicar la violencia hacia las mujeres, les invitamos a que puedan portar una prenda de color naranja.

Por economía parlamentaria haré una exposición breve y ruego a la Presidencia se pueda incluir, se puede hacer la inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En febrero de 2014 el Senado de la República creó la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano con el interés legislativo por el desarrollo de este importante ámbito de la vida social.

El jueves 12 de junio de 2014 en el acto de instalación de dicha Comisión, su primer Presidente el senador panista José María Martínez Martínez hizo declaraciones muy polémicas por ser contrarias al principio de no discriminación en razón de la preferencia sexual, al principio de igualdad entre los sexos y protección a la familia y al principio de laicidad del Estado contenido en los Artículos 1º, 4º y 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respectivamente.

El senador José María Martínez Martínez dijo, entre otras cosas, que las reformas aprobadas por otras legislaturas de esta Asamblea Legislativa con respecto al matrimonio entre personas del mismo sexo y a la adopción por

parte de las familias homoparentales son solo modas y tendencias que se oponen a la familia basada en lazos naturales.

Estas declaraciones han generado malestar e inconformidad en la comunidad LGBTTI, grupos de derechos humanos y familias, dado su contenido abiertamente homofóbico y discriminatorio. Estas declaraciones además han causado el extrañamiento de los coordinadores parlamentarios del PRI, el senador Emilio Gamboa y del PRD, senador Miguel Barbosa, quienes ya se deslindaron de las declaraciones del senador José María Martínez.

Las palabras del senador José María Martínez contravienen el principio de no discriminación por razón de sexo, género y preferencia sexual contenido en el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual manera dichas palabras contravienen el principio de igualdad entre mujeres y hombres al tiempo que trasgrede el sentido de la obligación del Estado para proteger a las familias sin hacer distinción alguna entre ellas, tal como postula el Artículo 4º Constitucional y finalmente también trasgrede el principio de laicidad del Estado Mexicano al tratar de imponer un concepto de familia de claro origen religioso.

Las expresiones del senador además violan disposiciones contenidas en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como Tratados Internacionales signados por México en materia de derechos humanos, como la *Convención Americana Sobre Derechos Humanos o Pacto de San José*.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito a esta Soberanía aprobar como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina exhortar respetuosamente al Senado de la República a objeto de que la Cámara Alta del Congreso de la Unión rectifique la línea de trabajo de la recién creada Comisión de la Familia y Desarrollo Humano, con el propósito de que esta asuma a cabalidad lo dispuesto por los Artículos 1º, 4º y 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por al diputada Rocío Sánchez Pérez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al senador José María Martínez Martínez, Presidente de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano del Senado de la República, LXII Legislatura, y a dicha comisión a que en el ejercicio de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades, garanticen la protección de la familia de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tiempo que promuevan, respeten, protegen y garanticen los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y se exhorta al senador José María Martínez

Martínez, Presidente de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano del Senado de la República, LXII Legislatura, a que respete la legislación emitida por la Asamblea Legislativa a favor de los derechos humanos tendiente a eliminar la discriminación entre las mujeres y los varones, así como de aquella que se comete contra las personas homosexuales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, a nombre del diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Con su anuencia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Oscar Moguel, amigo e integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicito que el presente punto de acuerdo se inscriba integralmente en la minuta de esta sesión, ya que por economía procesal sólo daré lectura a sus aspectos más relevantes.

La familia y el desarrollo de todo individuo constituyen un tópico que ha tenido relevancia social desde hace mucho tiempo, es dentro de la familia donde todo individuo comienza a formarse como un ser humano. No es casual por ello que Aristóteles hace más de 2000 años la hubiera considerado la base del Estado.

En el párrafo segundo del artículo 4° de la Constitución, según el cual el varón y la mujer son iguales ante la ley, esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia, concepto abordado por el derecho civil y ahora por el derecho familiar, que obliga a considerar esta materia de principal interés y dentro del marco constitucional congruente con todos los derechos humanos.

La familia tiene una relevancia tal que a nivel internacional se encuentra protegida en el artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el artículo 23 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Si bien, debe de reconocerse el esfuerzo para constituir una comisión ordinaria en el Senado que especialmente se enfoque en el análisis de asuntos y problemas relativos a la familia y al desarrollo humano, también es necesario, que las tareas de ese órgano parlamentario sean desarrolladas con sumo cuidado y profesionalismo.

De ahí la importancia que dicha comisión ordinaria constituida el pasado 25 de febrero del 2014 por acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, cumpla cabalmente con sus responsabilidades.

Hay qué destacar que no se dispuso de manera detallada la competencia de la comisión ni tampoco se indicaron los objetivos de la misma, toda vez que de conformidad con el artículo 117 numeral 2 del Reglamento del Senado de la República, las competencias de las comisiones ordinarias conciernen en lo general a sus respectivas denominaciones.

Por tanto su competencia habrá de guardar congruencia y respeto con la totalidad de las disposiciones constitucionales. Sin embargo, las palabras pronunciadas por el Senador José María Martínez Martínez que la preside, ilustra un escaso conocimiento del marco normativo de sus actividades como legislador.

Por ejemplo, en su intervención dijo que: Hoy los legisladores se han pronunciado por un concepto de familia, hoy la Corte ha metido de más su criterio y disculpen mi atrevimiento en términos de la familia, y hoy algunos Estados en concreto, el Distrito Federal ha ido más allá, ha ido incluso a través de modas, tendencias, tratando de adoptar este modelo de familia sin que ello nos signifique a la mayoría de los mexicanos. Irresponsablemente afirmó: Tenemos que cerrar la puerta ya a algunas entidades o algunos políticos que están pensando más en modas o en tendencias o incluso que nos han llevado a pensar en la muerte.

El Senador criticó otros conceptos de familia que en su apreciación no significan de la mayoría de los mexicanos, citó al Distrito Federal y en particular a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acusándonos de ir más allá a través de modas y tendencias. Las afirmaciones del Senador dieron cuenta de que se refería a familia de pareja heterosexual, visión y reconocimiento superado en las sociedades que evolucionan a través de sus sistemas democráticos, plurales e incluyentes.

Estas declaraciones fueron advertidas por la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que ya manifestó su preocupación al considerarlas abiertamente discriminatorias, ya que se

demuestra que la nueva Comisión será presidida por un Senador que desconoce abiertamente los compromisos que México ha contraído para respetar, garantizar y proteger los derechos humanos con el fin de promover una agenda antidiscriminatoria.

El diputado Moguel, el de la voz, Movimiento Ciudadano del Distrito Federal y a nivel nacional, coincidimos en lo señalado en el comunicado, subrayando que la postura del legislador es discriminatoria, retrógrada y está atentando contra el artículo 1º de la Constitución Federal que señala: *Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.*

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal no puede dejar de manifestar su inconformidad con la descalificación que hizo el Senador José María Martínez.

Por eso es que presentamos el siguiente punto de acuerdo a su consideración:

Se exhorta al Senador José María Martínez Martínez, Presidente de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano del Senado de la República, LXII Legislatura, que a dicha Comisión en el ejercicio de sus funciones y en el desarrollo de sus actividades se garantice la protección de las familias, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tiempo que promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 37 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo solicitando a las 16 Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal envíen a este Organismo Legislativo con base en lo establecido en el artículo 20 de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, un informe detallado con cada una de las actividades y atenciones que ha realizado con base a la violencia que viven los niños y adolescentes en la Ciudad de México, así como detallar las carencias que detecta en el marco jurídico aplicable a fin de trabajar y velar por el cumplimiento de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El tema que hoy ponemos a consideración de esta Diputación Permanente tiene que ver con el *bullying*.

El *bullying*, como ustedes saben, proviene de un vocablo holandés que significa *acoso*, y es un tema que desafortunadamente en nuestro país cada vez se hace más patente, cada vez es más grave y se ha ido incrementando conforme los mecanismos de relación social entre alumnos, entre personas ha ido desarrollándose.

Es decir, el *bullying* no solamente se da en las escuelas, como muchos pensamos, aunque por supuesto es el centro principal, también se da en los trabajos, también se da por Internet y forma parte de una cultura que tenemos que erradicar poniendo reglas claras que controlen, que castiguen a quienes incurren en esta actividad y también, por el otro lado, educar a los niños, porque el *bullying* ocurre principalmente o el *bullying* que más nos debe de preocupar es el *bullying* en las escuelas.

El 42% de los casos comprobados de *bullying* en el Distrito Federal corresponden a estudiantes de primaria. Es muy importante destacar, gracias a Dios afortunadamente ya lo tenemos en la ley así, el *bullying* si lo queremos resolver no se trata nada más de criminalizar a los niños que lo cometen. Criminalizando a los niños que cometen *bullying*, en realidad estamos faltando a nuestra responsabilidad más importante que es la de brindar a nuestra juventud, a nuestros niños una educación con valores que permitan que las próximas generaciones sean mejores que la nuestra.

Criminalizando a los niños que cometen *bullying* y nada más haciendo esto lo que estamos haciendo es poner como criminales a aquellos niños a los que nosotros como sociedad no supimos orientar, no supimos educar en los valores correctos, y por supuesto que ésta no es la solución para este problema tan grave.

Ustedes saben que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ya cuenta con diferentes atribuciones que tienen que ver de alguna u otra manera con el control al *bullying*. Por ejemplo, elaborar e instrumentar acciones de política de prevención social que incidan en la prevención de la violencia en el entorno escolar, planear y desarrollar campañas de información y prevención de la violencia en el entorno escolar, participar en las instancias correspondientes en mecanismos de detección, denuncia y canalización de los

casos de violencia en el entorno escolar; crear unidades de especialidades para la atención de las personas receptoras de violencia en el entorno escolar y realizar estudios e investigaciones referentes al acceso a la justicia de los estudiantes.

Estas y otras atribuciones vienen enumeradas en el artículo 19 vigente de la ley, por lo que el grupo parlamentario del Partido Verde consideramos importante conocer el trabajo que ha desarrollado la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Para conocer este trabajo proponemos que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea realice mesas de trabajo con la Procuraduría a fin de conocer las carencias que detectan en el marco jurídico aplicable y así estar en posibilidades de trabajar y velar por el cumplimiento de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes y evitar el *bullying*.

Aquí de lo que se trata, compañeras y compañeros diputados, es trabajar de la mano con la Procuraduría para en el ámbito que nos corresponde, en el ámbito legislativo entender cuáles son las deficiencias del marco legal, cuáles son las normas que podemos perfeccionar, ajustar, de qué manera coadyuvar con la Procuraduría y con todas las autoridades para que nuestro marco legal sea más eficiente y más efectivo en el control y para evitar este grave problema que es el *bullying*.

Asimismo y con base en lo enumerado en el artículo 20 de la ley vigente para promoción de la convivencia libre de violencia en el entorno escolar, hay atribuciones importantes en materia que corresponden a las jefaturas delegacionales, como por ejemplo la de coordinarse con las autoridades para fomentar un ambiente libre de violencia, proporcionar asesoría jurídica a las personas receptoras de maltrato en el entorno escolar, impulsar campañas de difusión que transmitan la importancia de una convivencia libre de violencia, establecer consejos delegacionales para la prevención y atención de la violencia en el entorno escolar.

Derivado del contenido de este artículo, estamos proponiendo solicitar a las jefaturas delegacionales, envíen a este órgano legislativo un informe detallado de las actividades y atenciones que ha realizado con base en la violencia que

viven los niños y adolescentes en la Ciudad de México, así como detallar las carencias que detecta en el marco jurídico aplicable a fin de trabajar y velar por el cumplimiento de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.

Nuevamente, como en el caso de la Procuraduría, lo que pretende este punto de acuerdo es trabajar de la mano con las delegaciones que están en el terreno, que conocen y que tienen que atender este problema de manera directa en las escuelas, para que juntos podamos como legisladores entender qué normas se pueden perfeccionar con base en la experiencia para tratar de resolver o ayudar a resolver este problema tan grave que es el *bullying*.

Esos son los dos puntos de acuerdo, Presidente. Ojalá, compañeras y compañeros diputados, en esta semana que celebramos, en este día que celebramos la eliminación de la violencia contra la mujer, también entendamos que la violencia para las mujeres, niñas que están en las escuelas es importante, de los niños también y es un objetivo importante de toda sociedad eliminar la violencia en todas sus formas y la violencia en los niños yo creo que es la que más secuelas deja y la primera que tenemos que ayudar a evitar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alberto Cinta Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la recolección de residuos sólidos en las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En el año 2002 se publicó en el Distrito Federal la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, la cual establece en su artículo 1º que tiene por objeto regular la gestión integral de los residuos sólidos considerados como no peligrosos, así como la prestación del servicio público de limpia.

Ahora bien, en el año 2010 se publicó en la Gaceta Oficial el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito Federal, el cual establece la política en materia de residuos sólidos urbanos del Gobierno de la Ciudad. Dicha política se encamina hacia la prevención y minimización de la generación mediante el conjunto de acciones, operaciones y procesos que permitan disminuir la cantidad de residuos existentes en cada etapa del manejo como es la generación, el almacenamiento, la recolección, el tratamiento y la disposición.

Por lo que hace a las estrategias y acciones que se establecen en el Programa Integral podemos señalar, entre otras, el fortalecimiento de la coordinación

institucional entre los organismos centralizados, así como al interior de las Delegaciones Políticas para coadyuvar en el cumplimiento de la política ambiental en materia de residuos sólidos.

Diputadas y diputados:

Los datos más sobresalientes del inventario de residuos sólidos dados a conocer por la Secretaría del Medio Ambiente el año 2012, establecen que la Ciudad de México genera 12 mil 720 toneladas de residuos diarios de los cuales van a disposición final poco más de 6 mil toneladas diarias.

La generación de residuos segregada por demarcaciones territoriales que se establece en números per cápita, Alvaro Obregón 0.9; Azcapotzalco 1.2; Cuajimalpa 1.8, en fin.

Sobre la cantidad de residuos sólidos generados por Delegación, Iztapalapa seguida por Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc concentran estas tres Delegaciones el 51 por ciento del total generado de residuos sólidos.

En lo que tiene que ver con la Ley de la materia en la misma se establece en su Artículo 10 que corresponde a las Delegaciones el ejercicio de instalar el equipamiento para el depósito separado de los residuos sólidos en la vía pública y áreas comunes y supervisar periódicamente su buen funcionamiento y estado, entre otras facultades.

Adicionalmente se establece en el Artículo 41 de esta Ley que las Delegaciones deben colocar en las vías y áreas públicas los contenedores para el depósito separado de residuos sólidos producidos por los transeúntes o usuarios en número y capacidad acorde a las necesidades pertinentes y se obliga a las Delegaciones de igual forma a dar mantenimiento a los contenedores y proceder a la recolección de los mismos en forma constante y permanente conforme a lo que establezca el Reglamento y el programa de la materia.

Sin embargo a más de 10 años de entrada en vigor la Ley de Residuos Sólidos, podemos observar que muchas calles y áreas verdes de la Ciudad no cuentan con dichos contenedores de residuos sólidos teniendo como ejemplo calles como 16 de Septiembre en el Centro Histórico que no cuenta con dichos

espacios, por mencionar solo alguna calle que está a tan sólo a algunas cuadras de aquí.

El tema de la basura, compañeras y compañeros diputados, es un tema importante. Es importante que aprendamos a cuidar nuestro medio ambiente, es importante que aprendamos a procesar la basura, es importante que la población aprenda a tirar la basura donde se debe, pero si la autoridad no ofrece en cantidades adecuadas contenedores para que los ciudadanos puedan tirar la basura en su lugar, esto nunca va a ocurrir.

Lo que acontece es, como lo hemos explicado en otros puntos de acuerdo, basuras tiradas en las esquinas que afecta la calidad de vida de los vecinos, que es un problema de salud pública, que en muchas ocasiones en temporadas de lluvia como ahora y ya lo presentamos en un punto de acuerdo hace unas semanas apenas, la basura en las calles es motivo de alrededor del 80 por ciento de las inundaciones que se genera porque la basura tapa las coladeras en las épocas de lluvia.

Por ello a través de este punto de acuerdo lo que estamos solicitando es que las y los 16 jefes delegacionales informen por escrito a esta Asamblea Legislativa sobre el número y grado de consolidación de las instalaciones de contenedores de residuos sólidos que establece la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Esto con el fin de entender un poco la problemática. Sabemos que las delegaciones muchas veces tienen presupuestos muy ajustados, lo entendemos claramente y sabemos que hay prioridades y muy importantes además de la basura y que las delegaciones tienen que atender, pero creemos que este punto de acuerdo puede ayudar a dimensionar el problema, incluso a tratar en su momento en el proceso de presupuestación de conseguir recursos suficientes para que este problema pueda ser atendido de mejor manera.

Por eso nuestro punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a las y los 16 jefes delegacionales que rindan un informe sobre el número y grado de consolidación de la instalación de contenedores y depósitos separados de residuos sólidos, producidos por los

transeúntes o usuarios, en número y capacidades acordes a las necesidades pertinentes tal y como se establece en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros diputados, por su atención muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que informe sobre diversos temas en materia de desarrollo urbano, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre

propio y de la diputada Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los diputados de esta Asamblea Legislativa en los últimos meses nos hemos pronunciado sobre la urgente adecuación de tan llevada y traída Norma 26, cuyo objetivo inicial era ofrecer vivienda de interés social y popular.

En esta legislatura se avanzó en reformas penales que castigaran los abusos de las violaciones de uso de suelo a quien engañaba a la autoridad o participar en actos de corrupción, tratándose de particulares desarrolladores o servidores públicos.

Recordemos también que derivado de los constantes exhortos en esta Asamblea Legislativa respecto de la Norma 26, fue suspendida, ha habido diversos puntos de acuerdos, denuncias, comunicados presentados por diputados de distintas bancadas, la diputada Miriam Saldaña, Gabriela Salido, Dinorah Pizano, María de los Ángeles Moreno, Karla Valeria Gómez, Cuauhtémoc Velasco, Carlos Hernández Mirón, así como iniciativas presentadas al respecto de los diputados Víctor Hugo Lobo Román y Jesús Sesma en materia de Norma 26.

El interés de todos estos exhortos comunitarios, iniciativas, era justamente evitar que el objetivo primordial de esta Norma 26 que era garantizar que los ciudadanos adquirieran una vivienda de bajo costo en zonas centrales de la ciudad.

¿Qué es lo que tuvimos al frente de esta Norma 26? El abuso constante de los desarrolladores, pero hay que decirle que este abuso deriva de un mal diseño de la norma, deriva de que esa Norma 26 no establecía candado alguno para garantizar la venta y podemos poner varios casos.

El precio de venta que se consideraba en esa norma simplemente decía: “precio de venta”, es decir, el precio que se pactara entre el comprador y el vendedor. Los desarrolladores que son bastante abusados, ¿qué es lo que decían? *Sí, el cascarón cuesta 700 mil pesos, pero ya si quieres con acabados*

y con adicionales te lo estoy vendiendo en 1 millón, 1 millón 200, 1 millón 400 mil.

Segundo, cuando iban con el Notario podían escriturar en esos 700 mil pesos a pesar de que ya les habían dado dinero por afuera.

Tercero, cuando un ciudadano iba y denunciaba ante la SEDUVI que había un abuso de un desarrollador inmobiliario, la SEDUVI necesitaba que el ciudadano, y sigue necesitando, que el ciudadano le haga de agente investigador que presente no solamente las pruebas documentales donde se están anunciando los desarrollos en más de 700 mil pesos, sino también pruebas fehacientes, es decir, contratos entre comprador y vendedor. Esto evidentemente dificultaba al ciudadano para presentar los juicios.

Después que iban y se aportaban estas pruebas ante la SEDUVI había qué enfrentar un Vía Crucis para que se decidieran a presentar los juicios de lesividad.

Hoy tenemos juicios de lesividad que se están perdiendo en primera instancia, hoy seguimos teniendo desarrolladores inmobiliarios que siguen vendiendo bajo el amparo de la Norma 26 suspendida en 1 millón 400 y tenemos una SEDUVI que está rebasada por esta Norma que está suspendida.

Por eso llama la atención que ahora haya el interés de sustituir únicamente de manera de Norma, decir que ahora la Norma 26 ya no existe y es la Norma 30.

Hay qué decir que este proyecto o anteproyecto de SEDUVI de la Norma 30 viene corregida y mejorada no para garantizar vivienda popular, vivienda de bajo costo para los ciudadanos, viene mejorada para garantizar mayores recursos a los desarrolladores inmobiliarios.

¿Cuáles son las novedades de esta Norma 30? Primero, que evidentemente pues ya ahora se establecen un listado de colonias donde se les pretende afectar, hay que decirlo, que en la anterior Norma 26 la SEDUVI había sacado un listado de barrios y pueblos originarios que se exentaban de esta Norma, que no iban a aplicar porque trastocaban la dinámica de estos barrios y pueblos. Hoy en este nuevo listado de colonias vienen pueblos y barrios originarios.

Segundo, los esquemas de supervisión verdaderamente parece que la SEDUVI se quiere lavar las manos y nos viene a decir que recae en el INVEA y en las delegaciones en el ámbito de sus respectivas facultades. Yo quisiera que me explicaran cómo va a supervisar el INVEA y las delegaciones que el desarrollador cumpla con el precio de venta.

Tercero, no establece ningún mecanismo para garantizar que todo este procedimiento de requerimiento al desarrollador de aportar pruebas verdaderamente se sustente, y hay que decirlo, derivado de que no existía un procedimiento en la Norma 26 es parte de por qué los desarrolladores ganan los juicios en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Cuarto, no solamente ahora les dan mayores alturas a los desarrolladores sino también les dan incentivos fiscales, y nosotros aquí cada año que debatimos el Código Fiscal y los derechos y los impuestos, nos viene a decir la Secretaría de Finanzas que necesitan mayor recaudación, y me parece absurdo que los incentivos fiscales se le den a los desarrolladores inmobiliarios y no se les den a los compradores de esa vivienda social.

¿Cómo es posible que nos digan en la propuesta de Norma que le van a exentar hasta del 100 por ciento del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles a los que desarrollen esta vivienda? ¿Por qué no mejor exentamos a los que compran esa vivienda popular y así también se les exenta no solamente de los derechos del Registro Público de la Propiedad, de derechos de pago de agua, de fusiones, de subdivisiones de predio?

Es decir, tenemos una nueva Norma mejorada para obtener mayor ganancia para los desarrolladores inmobiliarios y sin ningún candado de lo que se ha discutido aquí.

Este no es un tema nuevo para nosotros, señores legisladores, se organizó un foro a cargo de la Comisión de Desarrollo Urbano, se vieron todos los abusos de los desarrolladores inmobiliarios, se modificó el Código Penal y hoy seguimos teniendo total impunidad, porque yo quisiera preguntarle a la SEDUVI cuántas denuncias penales ha presentado ante la Procuraduría Capitalina de los desarrolladores inmobiliarios que sabe, tiene pruebas y ha presentado juicios de lesividad, que violan la Norma 26, que violan el uso de

suelo. La respuesta es muy clara, cero. Ojalá Simón Neumann nos pudiera desmentir.

Por eso en virtud de dichas consideraciones sometemos a la consideración de la Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución: Por el cual se exhorta, primero al Titular de la Consejería Jurídica y Servicios Legales, así como al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que remitan a este órgano legislativo en un plazo no mayor a diez días hábiles un informe detallado sobre la cantidad y el estatus jurídico y administrativo que guardan los diversos juicios de lesividad que se han iniciado en la presente administración contra obras y desarrollos inmobiliarios llevados a cabo bajo el amparo de la Norma 26 y que se ha violentando.

¿Por qué? Porque es importante que la ciudadanía sepa que hay veces que la SEDUVI parece que hace todo para perder esos juicios de lesividad.

Segundo. Al Jefe de Gobierno y el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda a que hagan público todo este proceso de discusión de la Norma 30. Si nosotros, y hay una obligación de discutir y salir a una consulta ciudadana del Programa General de Desarrollo Urbano, de los programas delegacionales, de los programas parciales que trastocan los usos de suelo, me parece que es indispensable que en una norma de este calado, donde se va a trastocar los usos de suelo por encima de los programas delegacionales y los programas parciales, se haga una discusión pública con los ciudadanos, que no se quiera trabajar en lo oscuro.

Tercero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo y Vivienda a que en el ámbito de su competencia emita disposiciones que verdaderamente sean congruentes conforme a lo establecido en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Los capitalinos sabemos que esta ciudad tiene que crecer de manera vertical, nadie lo negamos, ya no podemos crecer a lo ancho, ya estamos saturados, pero no es posible que no tengamos una discusión, que no hayamos aprobado un Programa General de Desarrollo Urbano que lleva un año, según esto, discutiéndose y analizándose en la SEDUVI, donde entonces sí discutamos la verticalidad y la inversión en infraestructura, la inversión en servicios públicos,

discutamos cuáles son las colonias que tienen que crecer de manera vertical, pero eso sí, que vengan a salir con normas que por supuesto que están por encima de ese Programa General de Desarrollo Urbano.

Así que si queremos discutir esta ciudad y su verticalidad tenemos que empezar por el Programa General de Desarrollo Urbano.

También el exhorto al Secretario de Finanzas y al Tesorero del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia nos indiquen el cálculo presupuestal que ya tienen considerado de estas exenciones que le van a dar a los desarrolladores, porque suponemos que si ya tienen consideradas las exenciones sabrán cuánto va a impactar en la hacienda pública.

Resulta inadmisibles que nosotros año con año estemos aquí velando porque los capitalinos tengan impuestos justos, porque el ciudadano de a pie no pague más, pero cuando se trata de incentivos fiscales sean para los desarrolladores inmobiliarios.

Yo quiero mejor que nos propongan propuestas que verdaderamente beneficien al ciudadano, no a los grandes desarrolladores inmobiliarios, que es lo que ha venido sucediendo con estas llevadas y traídas Norma 26, ahora su propuesta de Norma 30.

Así que sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 31, ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud de la diputada Bertha Alicia Cardona, para inscribir en el orden del día un pronunciamiento respecto al modelo de candidaturas independientes en el Distrito Federal. En términos del artículo 93 del Reglamento, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si se autoriza la incorporación.

LA C. SECRETARIA.- Se pregunta a la Diputación Permanente en votación económica si se aprueba la inclusión del asunto mencionado por el diputado Presidente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se acepta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación a efecto de presentar un pronunciamiento sobre la reforma constitucional del Estado de Nuevo León y sobre la creación de la Comisión para la Familia y el Desarrollo Humano en el Senado de la República, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Con su venia, diputado presidente.

La que suscribe, diputada Rocío Sánchez Pérez, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género e integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, expongo ante ustedes el siguiente pronunciamiento sobre la reforma constitucional del Estado de Nuevo León y sobre la creación

de la Comisión para la Familia y el Desarrollo Humano en el Senado de la República.

El 21 de mayo se presentó en el Congreso del Estado de Nuevo León una reforma constitucional que fue aprobada en primera vuelta tan solo 7 días después. La reforma en comento determina que el derecho a la vida abarca desde la concepción hasta la muerte natural y lo hace con base en criterios eminentemente religiosos.

Esta reforma no solamente violenta el principio de laicidad en nuestro Estado nacional, tal como establece el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino que se constituye como una flagrante violación a los principios de progresividad de los derechos humanos y de no discriminación a los que alude el artículo 1º de nuestra Carta Magna.

La violación a los principios constitucionales de laicidad, progresividad y no discriminación, conllevan graves consecuencias a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, colocando nuevamente a las mujeres en situación de discriminación, minusvalía, dependencia, represión y victimización, situación que resulta doblemente reprochable, toda vez que se está llevando a cabo por parte de una institución pública. En este caso por parte del Congreso del Estado de Nuevo León. Las más afectadas, como siempre, serán las mujeres pobres y adolescentes jóvenes.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género repruebo tajantemente esa reforma constitucional regresiva aprobada por el Congreso del Estado de Nuevo León al tiempo que expreso todo mi apoyo a la iniciativa ciudadana presentada por diversas organizaciones civiles neoleonesas para que se reformen los Artículos 327 y 331 del Código Penal de dicho Estado, a objeto de despenalizar la interrupción del embarazo hasta las 12 semanas de gestación en los términos que ya se aplican en el Distrito Federal.

Asimismo rechazo y repruebo tajantemente la reciente instalación en el Senado de la República de la Comisión Ordinaria de la Familia y el Desarrollo Humano, toda vez que también resulta violatoria a los principios de laicidad, progresividad de los derechos humanos y no discriminación, dada la línea de

trabajo expresada abiertamente por el senador panista que la presidirá, al decir del Presidente de dicha Comisión esta tendrá como reto fundamental defender, fortalecer y trabajar por una forma específica de familia, la propia de una ideología religiosa que si bien es mayoritaria en México lo es virtud de la violencia ideológica y física que se ejerció durante la Conquista y la Colonia.

México ha avanzado en el reconocimiento legal de distintos arreglos familiares, sobre todo en el Distrito Federal, atendiendo al principio de igualdad y no discriminación que establecen los Artículos 1º y 4º de nuestra Constitución Nacional.

Asimismo el enfoque que se le quiere imprimir a la Comisión de la Familia y el Desarrollo Humano del Senado viola abiertamente Tratados, Convenios y Protocolos Internacionales, entre los que destacan la *Convención Americana sobre Derechos Humanos o el Pacto de San José*, y la más reciente Declaración del 18 de diciembre del 2008, signada por México y que se refiere a la exigencia de que los derechos humanos se apliquen por igual a todos los seres humanos, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

En conclusión, como diputada y Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de esta Asamblea Legislativa, repruebo y rechazo tanto la reforma constitucional del Estado de Nuevo León como la instalación de la Comisión de la Familia y el Desarrollo Humano del Senado de la República, porque ambas acciones atentan contra los principios de laicidad, progresividad de los derechos humanos y no discriminación de nuestro Pacto Constitucional.

También bueno cabe resaltar esta cuestión para que no se preste que hay una contradicción entre este pronunciamiento y el punto de acuerdo que presenté hace unos momentos, tiene que ver que si al Comisión en comento va a funcionar tiene que revisar la forma de trabajo y sobre todo los propósitos de la Comisión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. A continuación a efecto de presentar un pronunciamiento sobre los principios, razones y argumentos por los que se exige la urgente rectificación en la Ley General de Instituciones y

Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos y la Ley General en Materia de Delitos Electorales, así como lo que afecte al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en lo que corresponde a los procesos electorales y los cargos de representación popular, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano presente ante esta Diputación Permanente los principios, razones y argumentos por los que se exige la urgente rectificación en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partido Políticos y la Ley General en Materia de Delitos Electorales, así como lo que afecte al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en lo que corresponde a los procesos electorales y los cargos de representación popular.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92 numeral 10 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, expongo ante ustedes el siguiente pronunciamiento:

Que hace nuestro grupo parlamentario que en relación a la reforma constitucional político-electoral y las reformas a las leyes secundarias de instituciones y de procedimientos electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General en materia de delitos electorales y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, una vez más, los partidos mayoritarios crearon una ley que sólo beneficia y fortalece al sistema de partidos, en perjuicio de los ciudadanos y de su libre participación en la vida pública de México, en esta ocasión con la normatividad que regula a las candidaturas independientes estableciendo normas que buscan que el ciudadano no pueda acceder a ellas.

Establece una regulación excesiva y perversa que las vuelve prácticamente inviables, no otorga a los ciudadanos los mismos derechos que a dos partidos,

exige a los ciudadanos más requisitos para ser candidatos independientes que el que pide a los partidos políticos.

Se otorga casi 20 veces menos recursos y tiempo aire a los candidatos independientes que el que se da a los partidos políticos; establece sanciones más severas para los ciudadanos que las que contempla para los partidos políticos; establece normas que impiden la competencia en igualdad de condiciones.

La creación de las candidaturas independientes en estas condiciones, únicamente demuestra la burda intención de los partidos políticos tradicionales de crear candidaturas ciudadanas que existan sólo en el papel, pero que sea prácticamente imposible para el ciudadano alcanzarlas y de hacerlo competir en igualdad de condiciones.

Los diputados que se sometieron a los intereses del Pacto por México, hicieron una ley que restringe los derechos ciudadanos y que viola los derechos constitucionales que tienen todos los ciudadanos de votar y ser votados, libertad de asociación, expresión y equidad electoral.

Ante uno de los mayores retrocesos democráticos de este país, la obligación de Movimiento Ciudadano es exigir que los ciudadanos realmente puedan acceder a las candidaturas independientes, sin obstáculos, burocracias ni trampas legaloides y que puedan hacerlo y competir en igualdad de condiciones que los partidos políticos.

Es por eso que presentamos una acción de inconstitucionalidad en contra del libro 7° de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que es el que regula las candidaturas independientes.

Ahora queda en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la responsabilidad de hacer valer los derechos constitucionales de los ciudadanos y de hacer posible una verdadera participación ciudadana y hacer realidad que un ciudadano libre pueda competir y ganar una elección sin necesidad de los partidos políticos, confiamos en que el Poder Judicial Federal ponga orden en México.

Nosotros como partido político estamos convencidos que las candidaturas independientes o apartidistas van a venir a fortalecer la competencia electoral y

a impulsar el desenvolvimiento político de México, por eso es que la respaldamos plenamente.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE- Muchas gracias, diputado Velasco. Esta Mesa Directiva saluda a los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional, la UPN, aquí presente. Sean ustedes bienvenidos.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- Se levanta la sesión y toda vez que la Asamblea Legislativa celebrará un periodo de sesiones extraordinarias, se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 9 de julio del 2014, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia.

(12:30 Horas)

